

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4346 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 398/2016 Sección: G

NIG: 1707947120168003718

Fecha del auto de declaración. 20/11/2019.

Clase de concurso. NECESARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. RIFA METAL, S.L, con domicilio social en Polígono Industrial Xetmar, nave 18, 17844 Cornellà de Terri con CIF B55045009.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

AST CONCURSAL LAW, SLP, quien designa a JUDIT FAJULA PAYET.

Dirección postal: Plaça Catalunya, 14 2on C-D 17004 GIRONA

Dirección electrónica: info@astconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Girona, 2 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200003143-1